



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA**

**INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA  
DURANTE EL AÑO 2013**

De conformidad con lo que disponen los artículos 97 y 98 fracción XIV del Estatuto General de la Universidad, se rinde informe de actividades de esta Dirección durante el año 2013 en los siguientes términos:

**I.- Por lo que respecta a la NORMATIVIDAD UNIVERSITARIA luego de terminar un proceso de revisión que comprende su análisis y estudio de todas las áreas involucradas con interacción de la Dirección General Jurídica se están sometiendo a consideración del Honorable Consejo Universitario siete instrumentos normativos, a saber:**

1. Reglamento de Servicio Social y Prácticas Profesionales
2. Reglamento de Educación Continua.
3. Reglamento de Movilidad Educativa.
4. Reglamento de Uso del Salón de Actos Ingeniero Baltasar Muñoz Lumbier Reglamento de Estudios de Posgrado
5. Reglamento de Educación a Distancia
6. Reglamento de Funcionamiento del Sistema Editorial Universitario.

Es importante mencionar que de conformidad con las recomendaciones emitidas por la Comisión de Legislación del Honorable Consejo Universitario el Reglamento de Servicio Social Universitario y el Reglamento de Prácticas Profesionales, originalmente puestos a consideración del Honorable Consejo Universitario, se integraron en uno solo, realizándose las adecuaciones pertinentes convirtiéndose en el Reglamento de Servicio Social y Prácticas Profesionales.

Por lo que respecta al Reglamento de Educación continua, fue nuevamente revisado en atención a la observación realizada por la Comisión de Legislación, de igual forma el Reglamento de Movilidad Educativa fue adecuado y nuevamente revisado por las áreas involucradas en atención a las manifestaciones que hiciera la Comisión de Legislación, e inclusive cambio de denominación pues antes era considerado con otro nombre que restringía su ámbito de acción.

El Reglamento del Uso del Salón de Actos Ingeniero Baltasar Muñoz Lumbier fue también revisado y se le hizo observación por parte de la Comisión de Legislación haciendo los ajustes pertinentes.

Como información adicional se aclara que el Reglamento en CEVIDE así como el Reglamento del Programa Emprendedor Institucional por observación de la Comisión de Legislación, se convirtieron en lineamientos y manual respectivamente.

Se manifiesta que el Reglamento de Academias esta prácticamente concluido así como el Reglamento de la Ciudad del Conocimiento, que se encuentra en sus ultimas observaciones.

**Diez acuerdos terminados, que fueron firmados por el Señor Rector:**

1. Acuerdo que establece las Reglas Mínimas para el Uso del Lenguaje Inclusivo y Sensible al Género en las Comunicaciones Institucionales de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

2. Acuerdo por el que la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, cumplirá las Normas de la Portabilidad de Estudios del Sistema Nacional de Bachillerato.
3. Acuerdo por el que se autoriza la Política de Equidad de Género y Derechos Humanos de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
4. Acuerdo Institucional para Ampliar el Término para Obtener el Título Profesional, Diploma de Especialidad o Grado de Maestría o Doctorado a los Egresados de Nivel Técnico, Profesional Asociado, Licenciatura y Posgrado de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
5. Acuerdo por el que se establece la Acción Afirmativa para Promover la Salud de las Mujeres de la UAEH.
6. Acuerdo por el que se establece el Procedimiento de Tutela para Atender las Quejas o Peticiones Sobre Discriminación, Hostigamiento, Trato Inequitativo e Incumplimiento del Sistema de Gestión de Equidad de Género y Violaciones a los Derechos Humanos en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
7. Acuerdo para la Creación del Comité Institucional de Multimedia Educativa.
8. Acuerdo que Establece las Reglas de la Acción Afirmativa para el Empoderamiento de las Mujeres en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
9. Acuerdo por el que se Establece la Acción a Favor del Personal para lograr la Promoción de un Ambiente Sano y Equitativo en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
10. Acuerdo para el Rescate del Patrimonio Bibliohemerográfico-Documental de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

### **II.- En atención a las actividades desarrolladas en el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS UNIVERSITARIOS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO:**

En materia penal se encuentran interpuestas veintidós averiguaciones en etapa de integración.

En materia mercantil, civil y agraria se encuentran cinco juicios; los cuales se encuentran en proceso.

En actividad Administrativa se llevan quince asuntos de los cuales cuatro se resolvieron a favor de la Universidad y los restantes en procedimiento y sustanciación (trámites ante la Comisión Federal de Electricidad, ante la CAASIM, etc.), se levantaron 29 actas de robo.

En materia de Amparo, se llevan siete juicios de los cuales: tres están concluidos a favor de la Universidad y cuatro se encuentran en procedimiento.

En materia Inmobiliaria se han dado los siguientes avances:

Exención de pago de prediales de los inmuebles propiedad de la Universidad, ubicados en Pachuca, Hidalgo.

Proceso de escrituración de los predios que ocupan la Escuela Superior de Huejutla, Apan, Ex Hospital Civil, casas de Real de la Plata y Predio anexo a las Torres de Rectoría.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA**

Se logró la legalización de la escritura pública que acredita la propiedad a favor de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo del predio en el cual se encuentra la Escuela Superior de Actopan.

Referente a la escritura pública del predio que ocupa la Escuela Superior de Tepeji y que acredita la propiedad en favor de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se encuentra en proceso de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito de Tula.

**III.- Por lo que respecta al DEPARTAMENTO DE ASUNTOS LABORALES se desarrollaron las siguientes actividades:**

Se atienden los asuntos laborales en trámite así como los citatorios girados por la Procuraduría de la Defensa del Trabajo.

Trámite y aplicación 10 Ayuda de defunción

Emisión de 177 Opiniones jurídicas.

**IV.- Por lo que respecta al DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS CONSENSUALES se desarrollaron las siguientes actividades:**

**Se revisaron, adecuaron y en su caso apostillaron los siguientes instrumentos:**

1905 Contratos de Prestación de Servicios Profesionales.

1260 Contratos de Compra, resultados de los procesos de licitación, adjudicación o invitación.

12 Contratos de obra pública

93 Convenios con dependencias oficiales y privadas.